



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de informarle que, en el marco de la presidencia de México del Consejo de Seguridad en noviembre de 2021, mi país convocará un debate abierto sobre el tema “Diplomacia preventiva para la paz y seguridad: objetivo común de todos los órganos principales de las Naciones Unidas”, que se celebrará el martes 16 de noviembre, a las 10.00 horas.

Para guiar las deliberaciones sobre el tema, México ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan Ramón **de la Fuente**
Embajador y Representante Permanente de México



Anexo de la carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Diplomacia preventiva para la paz y seguridad: objetivo común de todos los órganos principales de las Naciones Unidas”, que se celebrará el 16 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas.

Participación

1. En la reunión presentarán información el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia y el Secretario General; tras las presentaciones se celebrará un debate con todos los miembros del Consejo que estará abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Objetivo

2. La Carta de las Naciones Unidas estipula que los propósitos de la Organización son mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. Para ello, el sistema de las Naciones Unidas cuenta con los principales órganos de la Organización, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia, y con el apoyo del Secretario General.

3. Esto significa que los propósitos de las Naciones Unidas establecidos en la Carta solo podrán alcanzarse mediante una verdadera armonización, cooperación y colaboración, mutuamente provechosa, entre esos órganos y, a través de ellos, con el resto del sistema. En este sentido, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de la diplomacia preventiva ocupa un lugar central en la labor de todos los órganos principales, en el marco de sus respectivos mandatos. Asimismo, la paz y la seguridad solo se lograrán mediante la realización armoniosa de los demás propósitos, que el Consejo de Seguridad también debe tener en cuenta. En resumen, en la consecución de sus respectivos objetivos, su relación es simbiótica.

4. En la declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional aprobada por unanimidad el 24 de septiembre de 2012, los Estados Miembros ya reconocieron la positiva contribución de todos los órganos principales de las Naciones Unidas al fortalecimiento del estado de derecho. La declaración destaca la positiva contribución de la Asamblea General mediante la adopción de políticas y el establecimiento de normas, así como mediante el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación; del Consejo de Seguridad al realizar la labor encaminada a erradicar la pobreza y la promoción de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible; y de la Corte Internacional de Justicia por sus decisiones sobre las controversias entre Estados. Todos ellos son componentes fundamentales de la

prevención de conflictos y, por tanto, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

5. Además, estas conexiones ocupan un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en el reciente informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”, que, tal y como lo definió el propio Secretario General, es “una agenda de acción pensada para acelerar la implementación de los acuerdos existentes, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. En el informe se indica además que el “sistema de las Naciones Unidas debe tener capacidad suficiente para abordar las cuestiones transversales de la seguridad, el cambio climático, la salud, el desarrollo, la igualdad de género y los derechos humanos desde el punto de vista de la prevención y con mayor eficacia y rendición de cuentas”.

6. En este contexto, aunque el Consejo de Seguridad es el órgano competente para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto tiene un impacto directo o indirecto en el mantenimiento de la paz. Las interrelaciones con el desarrollo sostenible y el estado de derecho son indiscutibles. Este debate abierto es una oportunidad para reflexionar sobre cómo pueden reforzarse esas interrelaciones mediante acciones concretas.

7. El éxito del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad de acuerdo con sus mandatos depende, en gran medida, del éxito de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia en el cumplimiento de sus propios mandatos, junto con la labor del Secretario General, en particular en lo que se refiere a la creación de condiciones sociales y económicas que propicien una paz verdaderamente sostenible.

8. El objetivo de esta reunión es, por tanto, facilitar un diálogo entre los principales órganos de las Naciones Unidas y los miembros del Consejo de Seguridad con el fin de determinar qué medidas concretas se pueden adoptar para mejorar o reforzar la cooperación, de manera institucional y sistémica, con el objetivo de prevenir conflictos.

9. Esto debe hacerse de manera coordinada y horizontal, en el pleno respeto de los respectivos mandatos, de modo que las Naciones Unidas puedan responder como una unidad integrada a los desafíos que hoy suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

10. También contribuirá a afianzar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en cuanto órgano consultivo intergubernamental que presta apoyo a las iniciativas de paz en los países afectados por conflictos, y es una adición clave a la capacidad de la comunidad internacional en la agenda de paz más amplia.

Resultado esperado

11. Debería emitirse una declaración de la Presidencia.

Preguntas orientativas

12. Las siguientes preguntas servirán para orientar el debate:

a) ¿De qué manera concreta puede reforzarse o mejorarse la comunicación y la coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas con el fin de mantener y sostener la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta los mandatos de cada uno de ellos?

b) ¿Cómo puede institucionalizarse esta interacción a fin de que se conviertan en parte integrante de la cooperación entre esos órganos?

c) ¿Cómo puede extenderse esta coordinación al resto del sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, organismos especializados y fondos y programas?

d) ¿Cómo podría contribuir la ampliación del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, propuesta por el Secretario General, a la articulación de estos esfuerzos de coordinación?

e) ¿Cómo pueden reforzarse o mejorarse las iniciativas del Secretario General en apoyo de la labor de los órganos principales de las Naciones Unidas para lograr el objetivo común de una paz sostenible?

f) ¿Qué puede hacerse para dar mayor visibilidad a la interacción y la coordinación entre los órganos principales de las Naciones Unidas, de modo que sean más transparentes y promuevan la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto?
